

LUNES, 9 DE MARZO DE 2020 - BOC NÚM. 47

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2020-1942 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

En uso de las competencias que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, y como quiera que esta Alcaldía tiene previsto ausentarse fuera del término municipal el día 28 de febrero del corriente.

Por esta Alcaldía se DELEGA la totalidad de mis competencias previstas en la Ley de Bases de Régimen Local en la segunda teniente de alcalde doña Carmen González Caballero el día 28 de febrero de 2020.

Publíquese y dese al presente Decreto el trámite correspondiente.

Santoña, 27 de febrero de 2020.

El alcalde,

Sergio Abascal Azofra.

[2020/1942](#)